

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., _____

11 MAR 2022

REF: Expediente 11001-40-03-070-2017-00508-00

Se reconoce personería al abogado Daniel Fernando Manrique Pérez como apoderado judicial de la sociedad demandante, en los términos y para los fines de la sustitución conferida (fl.204).

En firme la decisión dese cumplimiento al numeral 3º del auto calendado 22 de febrero de 2022 (fl.202).

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 14 MAR 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 21.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

AAA